



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

## ORDEN DEL DIA

O/D N° 091/2003

**Ref.: Transcripción de la exclusión de la aplicación del artículo 1° del Decreto 264/03 a ciertos productos y empresas.**

Montevideo, 16 de setiembre de 2003.-

**VISTO:** Que el Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 15 de setiembre de 2003 en ejercicio de la facultad otorgada por el Decreto N°137/002 de 18 de abril de 2002 y sus prórrogas, ha resuelto determinadas exclusiones a la aplicación de los derechos específicos fijados por el Decreto N° 264/03 de 30 de junio de 2003, a los productos y empresas detallados en Anexo que se acompaña;

**ATENTO:** A lo expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 459/997 de 4 de diciembre de 1997 y sus modificativos, por el Decreto 264/03 de 30 de junio de 2003, y el Decreto 282/02 de 23 de julio de 2002.

### LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

- 1°) Transcribir, en Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, las exclusiones a la aplicación del artículo 1° del Decreto 264/03 de 30 de junio de 2003 dispuestas por resolución del 15 de setiembre de 2003 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 2°) Estas exclusiones regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante esta Dirección Nacional de Aduanas con posterioridad a la publicidad de dichos derechos.-.
- 3°) Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página web del organismo. Por la Oficina de Información y Relaciones Públicas comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay.
- 4°) Cumplido, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.-

# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

## ANEXO

Se excluye de la aplicación del art. 1ª del Decreto 264/003 a los productos y empresas especificadas

1704.90.20.00		CADBURY STAMI SAIC Uruguay 3911 VICTORIA - Prov. Bs.Ars.
1806.32.10.20		CADBURY STAMI SAIC Uruguay 3911 VICTORIA - Prov. Bs.Ars.
1806.32.10.90		CADBURY STAMI SAIC Uruguay 3911 VICTORIA - Prov. Bs.Ars.
1806.90.00.91		CADBURY STAMI SAIC Uruguay 3911 VICTORIA - Prov. Bs.Ars.
1806.90.00.99		CADBURY STAMI SAIC Uruguay 3911 VICTORIA - Prov. Bs.Ars.
3923.30.00.99	Exclusivamente botellas y bidones plásticos	INDUSTRIA TERMOPLASTICA ARGENTINA Ruta 6 Km. 75 Jauregui - Prov. Bs.Ars.
3305.10.00.00	Shampoo	UNILEVER ARGENTINA SA Descartes 4020 Prov. Bs.Ars.